

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, agosto veintiocho (28) de dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN N° 73-001-31-03-006-2020-00119-00

Como quiera que en razón al cierre del Palacio de Justicia no fue posible la entrega de la factura y acuerdo de pago base de la presente ejecución, se procede a señalar como nueva fecha para tales efectos el día 9 de SEPTIEMBRE de 2020 a las 8:30AM A.M.

Oficiese a la interesada y al Jefe de Seguridad del Palacio de Justicia comunicando la nueva fecha y hora señaladas.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,


LUZ MARINA DÍAZ PARRA